

rativo de Málaga y su área de Influencia para su tramitación.

Sevilla, 17 de octubre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía.

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

Tarifas Autorizadas

Concepto	Iva Incluido
Consumo mínimo de 30 m ³ /semestre	28 ptas m ³
Consumo de 31 a 60 m ³ /semestre	32 ptas m ³
Exceso de 60 m ³ /semestre	50 ptas m ³

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de noviembre de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ORDEN de 2 de noviembre de 1989, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano de Granada.

Visto la propuesta de revisión de tarifas formuladas por la Comisión de Precios de Andalucía y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de transporte urbano que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transportes Rober, S.A.

Tarifas Autorizadas.

Concepto	Iva Incluido
Billete ordinario	55 ptas
Bono bus (10 viajes)	370 ptas
Pensionista (10 viajes)	100 ptas
Bono bus joven (10 viajes)	320 ptas

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de noviembre de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

ORDEN de 3 de noviembre de 1989, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Setenil de las Bodegas (Cádiz).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formuladas por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas (Cádiz)

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de octubre de 1989, por la que se modifican las enseñanzas en diversos centros públicos de formación profesional.

La evolución de la matrícula en estos últimos años de los Centros Públicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la solicitud de nuevas especialidades, plantea problemas de escolarización que esta Consejería viene atendiendo por una parte, con la construcción de nuevos centros y por otra, adecuando la oferta de estudios a las necesidades reales de los sectores de la producción y de los servicios. En este sentido, se hace necesario implantar determinadas enseñanzas y modificar en parte las que actualmente se vienen impartiendo, sustituyéndose por otras de reciente actualidad.

En consecuencia y o propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería a dispuesto:

Primero. Las enseñanzas de Formación Profesional que se cursan en los Centros Públicos que se relacionan en el Anexo, se modifican en los Grados, Ramas, Profesiones y Especialidades que para cada uno de ellos se detallan.

Segundo. Para la implantación o ampliación de estas nuevas enseñanzas será condición indispensable que el número de alumnos en primer curso de primer Grado supere los treinta y, en primer curso de Segundo Grado los veinticinco.

Tercero. Se autoriza a las Direcciones Generales de Personal y de Construcciones y Equipamiento Escolar, para adecuar las plantillas de personal docente y afectar las adquisiciones o reajustes necesarios de equipamiento respectivamente, conforme a las necesidades derivadas de las modificaciones de enseñanzas contempladas en esta Orden.

Cuarto. Se faculta a la Dirección General de Planificación y Centros para dictar cuantas resoluciones considere necesarias para la correcta aplicación e interpretación de lo que por la presente Orden se dispone.

Quinto. Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y tendrá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del 1 de septiembre de 1989.

Sevilla, 2 de octubre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O

PROVINCIA: ALMERIA

LOCALIDAD Y CENTRO	ACTO	PROFESION Y/O ESPECIALIDAD	GR.	REG	RAMA	OTRAS ENSEÑANZAS
IFP. "ABDERA". ADRA	EXT. IMP. IMP.	MECANICA	1º		METAL	CICLO POLIVALENTE MODULO 2º.MANTENIM.EN LINEAS
IFP. de HUERCAL-OVERA	EXT.	ELECTRONICA	1º		ELECT-ELECTRON.	
IFP. "MARTIN GARCIA RAMOS" (ALBOX)	AMP.	INFORMATICA DE EMPRESAS	2º	E.E	ADMINISTR. Y C.	CICLO POLIVALENTE
	EXT.	ADMINISTRATIVA	2º	E.E	ADMINISTR. Y C.	
	EXT.	INFORMATICA DE GESTION	2º	E.E	ADMINISTR. Y C.	
	EXT. IMP.	MECANICA DEL AUTOMOVIL	1º		AUTOMOCION	
IPFP "ALHAMILLA". ALMERIA	AMP.	INFORMATICA DE EMPRESAS	2º	E,E	ADMINISTR. Y C.	
	EXT.	DELINEACION EDIFIC. Y OBRAS	2º	E.E	DELINEACION	
	AMP.	DISEÑO GRAFICO	2º	E.E	DELINEACION	
IFP "ALMERAYA". ALMERIA	AMP.	COCINA	2º	E.E	HOSTELERIA Y T.	
	AMP.	SERVICIOS	2º	E.E	HOSTELERIA Y T.	
	SUP.	HOSTELERIA	2º	E.E	HOSTELERIA Y T.	
	AMP.	AGENCIA DE VIAJES	2º	6	HOSTELERIA Y T.	
	AMP.	C.E.C				
IFP "ALBAIDA". ALMERIA	IMP. IMP.					CICLO POLIVALENTE MODULO 2º.BELLEZA FACIAL
IFP. de ROQUETAS DE MAR	AMP.	INFORMATICA DE EMPRESAS	2º	E.E	ADMINISTR. Y C.	
	AMP.	ELECTRONICA DE COMUNICAC.	2º	E.E	ELECTR-ELECTRON	

PROVINCIA: CADIZ

LOCALIDAD Y CENTRO	ACTO	PROFESION Y/O ESPECIALIDAD	GR.	REG	RAMA	OTRAS ENSEÑANZAS
SFP. de LOS BARRIOS	IMP.					CICLO POLIVALENTE
IFP. "MEDITERRANEO" (LA LINEA)	SUP.	CONSTRUCCIONES METALICAS	1º		METAL	
IFP. "ANDRES BENITEZ" (JEREZ DE LA FRONT.)	AMP.	CALDERERIA EN CHAPA Y ESTRUC	2º	E.E	METAL	
IFP. "VIRG. DE LA ESPERANZA" (LA LINEA)	SUP.	MAQUINAS ELECTRICAS	2º	E.E	ELECTR-ELECTRON	
	AMP.	CALOR, FRIO Y AIRE ACONDIC.	2º	E.E	ELECTR-ELECTRON	
IFP. " LAS SALINAS " (SAN FERNANDO)	AMP.	MICROMECANICA DE INSTRUMENT.	2º	E.E	METAL	
	EXT.	MAQUINAS HERRAMIENTAS	2º	E.E	METAL	
	EXT.	SECRETARIADO	2º	E.E	ADMINISTR. Y C.	

IFP. "CARLOS CASTILLA DEL P" (SAN ROQUE)	AMP.	ANATOMÍA PATOLÓGICA	2º	6	SANITARIA	
IFP. "SAN SEVERIANO", CADIZ	AMP.	RELACIONES PÚBLICAS	2º	E.E	ADMINISTR. Y C.	
SFP. de JEREZ DE LA FRONTERA	IMP.	ADMINISTRATIVA	1º		ADMINISTR. Y C.	

PROVINCIA: CORDOBA

LOCALIDAD Y CENTRO	ACTO	PROFESION Y/O ESPECIALIDAD	GR.	REG	RAMA	OTRAS ENSEÑANZAS
IFP. " SAN ALVARO ".CORDOBA	SUP.	CONSTRUCCIONES METALICAS	1º		METAL	
I.E.S. Nº 2 de CORDOBA	IMP.	ADMINISTRATIVA	1º		ADMINISTR. Y C.	
	AMP.	INFORMATICA EMPRESARIAL	2º	E.E	ADMINISTR. Y C.	
IFP. "JUAN DE LA CIERVA Y C" (PUENTE GENIL)	IMP.					CICLO POLIVALENTE
	SUP.	MECANICA	1º		METAL	
SFP. "ARCELACIS". SANTAELLA	IMP.					CICLO POLIVALENTE
	EXT.	ADMINISTRATIVA	1º		ADMINISTR. Y C.	
	EXT.	MECANICA DEL AUTOMOVIL	1º		AUTOMOCION	
IFP. "CARBULA". ALMODOVAR R.	IMP.					CICLO POLIVALENTE
	EXT.	ELECTRICIDAD	1º		ELECTR-ELECTRON	
	AMP.	LABORATORIO	2º	6	SANITARIA	
	EXT.	CLINICA	1º		SANITARIA	
IFP. "FERNANDO III EL SANTO" (PRIEGO DE CORDOBA)	AMP.	MANTENIMIENTO ELECTRO-MECAN.	2º	E.E	ELECTR-ELECTRON	
SFP.de VILLANUEVA DE CORDOBA	IMP.					CICLO POLIVALENTE
IFP. " FUENSANTA ".CORDOBA	SUP.	MECANICA DEL AUTOMOVIL	1º		AUTOMOCION	
	SUP.	MECANICA Y ELECTRIC. AUTOMOV	2º	E.E	AUTOMOCION	
I.P.F.P."MAIMONIDES".CORDOBA	SUP.	MECANICA	1º		METAL	

PROVINCIA: GRANADA

LOCALIDAD Y CENTRO	ACTO	PROFESION Y/O ESPECIALIDAD	GR.	REG	RAMA	OTRAS ENSEÑANZAS
IFP. "VALLE DE LECRIN" (DURCAL)	IMP.					CICLO POLIVALENTE MODULO 2º.MANTENIMIENTO EN L
	IMP. EXT.	ELECTRICIDAD	1º		ELECTR-ELECTRON	
	EXT.	INSTALAC. Y LINEAS ELECTRIC.	2º	E.E	ELECTR-ELECTRON	
IFP. "AL-ANDALUS".ALMURECAR	IMP.					CICLO POLIVALENTE
	AMP.	MANTENIMIENTO ELECTRO-ECO.	2º	E.E	ELECTR-ELECTRON	
	EXT.	INSTALAC. Y LINEAS ELECTRIC.	2º	E.E	ELECTR-ELECTRON	
IPFP. "HERMENEGILDO LANZ" (GRANADA)	IMP.	SECRETARIADO BILINGUE DE D.	2º	6	ADMINISTR. Y C.	
IFP. "ACCI". GUADIX	AMP.	PELUQUERIA	2º	E.E	PELUQUERIA Y E.	
IFP. "PROF.FCO.SOTO CARMONA" (ORSIVA)	EXT.	INSTALAC. Y LINEAS ELECTRIC.	2º	E.E	ELECTR-ELECTRON	
	AMP.	MANTENIMIENTO ELECTRO-ECO.	2º	E.E	ELECTR-ELECTRON	
IPFP. de ARMILLA	SUP.	ADMINISTRATIVO	2º	E.E	ADMINISTR. Y C.	
	SUP.	COMERCIO EXT. Y TRANSPOTES	2º	6	ADMINISTR. Y C.	
	SUP.	INFORMATICA DE GESTION	2º	E.E	ADMINISTR. Y C.	
	SUP.	C.E.C.				
	SUP.	OPERADOR DE LABORATORIO	1º		QUIMICA	
	SUP.	QUIMICA DE LABORATORIO	2º	E.E	QUIMICA	
	SUP.	AYUDANTE DE FARMACIA (Traslado al IFP.ZAIDIN V.)	2º	E.E	QUIMICA	
IFP. de MONTEFRIO	SUP.	ADMINISTRATIVO	2º	E.E	ADMINISTR. Y C.	
	AMP.	INFORMATICA DE EMPRESAS	2º	E.E	ADMINISTR. Y C.	

PROVINCIA: HUELVA

LOCALIDAD Y CENTRO	ACTO	PROFESION Y/O ESPECIALIDAD	GR.	REG	RAMA	OTRAS ENSEÑANZAS
IFP. "DIEGO MACIAS" (CALAFAS)	SUP.	SECRETARIADO	1º		ADMINISTR. Y C.	
	SUP.	SECRETARIADO	2º	E.E	ADMINISTR. Y C.	
	IMP.	ADMINISTRATIVA	1º		ADMINISTR. Y C.	
	IMP.	ADMINISTRATIVA	2º	E.E	ADMINISTR. Y C.	
IFP. Nº 2 de HUELVA	AMP.	EDUCADOR DE DISMINUIDOS PSIQ	2º	6	SANITARIA	
IFP. "EL VALLE". (LA PALMA DEL CONDADO)	AMP.	ESTETICA	2º	E.E	PELUQUERIA Y E.	
IFP "PROFESOR RBUEZ CASADO" (PALOS DE LA FRA)	EXT.	AUTOMAT., NEUMATICOS Y OLEOH	2º	E.E	METAL	
	AMP.	MANTENIMIENTO MECANICO	2º	E.E	METAL	

IFP. "SALTES" (PUNTA UMBRIA)	EXT.	HOSTELERIA	20	E.E	HOSTELERIA Y T.
	AMP.	COCINA	20	E.E	HOSTELERIA Y T.
	AMP.	SERVICIOS	20	E.E	HOSTELERIA Y T.
	SUP.	CALOR, FRIO Y AIRE ACONDIC.	20	E.E	ELECTR-ELECTRON
	AMP.	MANTENIMIENTO, E. SOLAR Y CLIM	20	E.E	ELECTR-ELECTRON
IFP. "JÓSE ANTONIO" (VALVERDE DEL CAMINO)	AMP.	JARDINES DE INFANCIA	20	E.E	HOGAR

PROVINCIA: JAEN

LOCALIDAD Y CENTRO	ACTO	PROFESION Y/O ESPECIALIDAD	GR.	REG	RAMA	OTRAS ENSEÑANZAS
IFP. " SAN JUAN BOSCO ". (JAEN)	IMP. IMP.					CICLO POLIVALENTE MODULO 20. AUX. DE ENFERMERIA
IFP. "VERACRUZ". (VILLACARRILLO)	EXT. IMP. IMP.	MECANICA	10		METAL	CICLO POLIVALENTE MODULO 20. MANTENIM. EN LINEA
S.F.P. de VILCHES	IMP.					CICLO POLIVALENTE
SFP. de SANTIAGO DE LA ESPADA	IMP.					CICLO POLIVALENTE

PROVINCIA: MALAGA

LOCALIDAD Y CENTRO	ACTO	PROFESION Y/O ESPECIALIDAD	GR.	REG	RAMA	OTRAS ENSEÑANZAS
IFP. Nº 1. de MALAGA	SUP.	CLINICA (*)	10		SANITARIA	
	SUP.	LABORATORIO (*)	20	G	SANITARIA	
	IMP.	INFORMATICA DE GESTION	20	E.E	ADMINISTR. Y C.	
	IMP.	ADMINISTRATIVA	10		ADMINISTR. Y C.	
IFP. "JUAN DE LA CIERVA" (VELEZ MALAGA)	SUP.	DELINEANTE (**)	10		DELINEACION	
IFP. " LA ROSALEDA ". MALAGA	EXT. IMP.	MECANICA	10		METAL	CICLO POLIVALENTE
IFP. de ANTEQUERA	AMP.	ELECTRONICA INDUSTRIAL	20	E.E	ELECTR-ELECTRON	
	AMP.	ANATOMIA PATOLOGICA	20	G	SANITARIA	

IFP. "AL-BAYTAR". (BENALMADENA)	SUP.	INSTALAC. DE ENERGIA SOLAR	2º	E.E	ELECTR-ELECTRON
	AMP.	MANTENIM,E.SOLAR Y CLIMATIZ.	2º	E.E	ELECTR-ELECTRON
IFP. Nº5 (RENFE). MALAGA	AMP.	MARKETING	2º	6	ADMINISTR. Y C.
IFP. " BEZMILIANA " (RINCON DE LA VICTORIA)	AMP.	INFORMATICA DE EMPRESAS	2º	E.E	ADMINISTR. Y C.
	AMP.	ELECTRONICA INDUSTRIAL	2º	E.E	ELECTR-ELECTRON

(*) Por traslado al IFP. nº 6 de Málaga

(**) Por traslado al IFP. de Torre del Mar

PROVINCIA: SEVILLA

LOCALIDAD Y CENTRO	ACTO	PROFESION Y/O ESPECIALIDAD	GR.	REG	RAMA	OTRAS ENSEÑANZAS
IFFP. de DOS HERMANAS	SUP.	ADMINISTRATIVA (*)	1º		ADMINISTR. Y C.	
	SUP.	ADMINISTRATIVA (*)	2º	E.E	ADMINISTR. Y C.	
	SUP.	ELECTRONICA (*)	1º		ELECTR-ELECTRON	
	SUP.	ELECTRONICA INDUSTRIAL (*)	2º	E.E	ELECTR-ELECTRON	
IFP. " NESTOR ALMENDROS " (TOMARES)	AMP.	OPERACIONES EN RTV	2º	E.E	IMAGEN Y SONIDO	
	AMP.	REALIZACION DE PROGRAMAS	2º	E.E	IMAGEN Y SONIDO	
IFP. "VIRG. DE CONSOLACION" (UTRERA)	SUP.	ADMINISTRATIVA (**)	1º		ADMINISTR. Y C.	
	SUP.	ADMINISTRATIVA (**)	2º	E.E	ADMINISTR. Y C.	
I.E.S. nº 2 de SEVILLA	AMP	MANTENIMIENTO ELECTRO-MECAN.	2º	E.E	ELECTR-ELECTRON	
IFP. "LOPEZ DE ARENAS" (MARCHENA)	SUP.	ELECTRONICA INDUSTRIAL	2º	E.E	ELECTR-ELECTRON	
	AMP.	MANTENIMIENTO ELEC.-ELECTRON	2º	E.E	ELECTR-ELECTRON	
IFP. " SIERRA SUR ".OSUNA	AMP.	RADIODIAGNOSTICO	2º	6	SANITARIA	
IFP. " ILIPA MAGNA ". (ALCALA DEL RIO)	AMP.	ANATOMIA PATOLOGICA	2º	6	SANITARIA	
IFP. (LLANES). SEVILLA	IMP.	EDUCADOR DE DISMINUIDOS PSIQ	2º	6	SANITARIA	
	IMP.	C.E.C. (***)				
IFP. "PUNTA DEL VERDE" (SEVILLA)	AMP.	RADIODIAGNOSTICO	2º	6	SANITARIA	
IFP. de CORIA DEL RIO	SUP	ELECTRICIDAD (****)	1º		ELECTR-ELECTRON	
	SUP	MAQUINAS ELECTRICAS (****)	2º	E.E	ELECTR-ELECTRON	

(*) Por traslado al IFP de Dos Hermanas

(**) Por traslado al IFP Num.2 de Utrera

(***) Con efectos académicos desde el 1 de septiembre de 1988

(****). Por traslado al IFP. de Mairena del Aljarafe

ORDEN de 2 de octubre de 1989, por la que se dispone el funcionamiento y las enseñanzas a impartir por varios institutos de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto 190/1989 de 12 de septiembre (BOJA 15-9-89), por el que se crean varios institutos de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, a dispuesto:

Primero. Los Institutos de Formación Profesional que se relacionan en los Anexos habrán de funcionar a partir del curso académico 1989/90 e impartirán las enseñanzas de Formación Profesional en los Grados, Profesiones y Especialidades que para cada uno de ellos se determinan.

Segundo. Para la impartición de las nuevas enseñanzas que se autorizan, en el citado Anexo, será condición indispensable que el número de alumnos en primer curso de Primer Grado supere los treinta y en Primer curso de Segundo Grado los veinticinco.

Tercero. La Dirección General de Personal fijará las Plantillas de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de los Institutos de Formación Profesional relacionados, de acuerdo con las enseñanzas que por la presente Orden se les autorizan y con la demanda real de puestos escolares, todo ello previo informe razonado y detallado de las correspondientes Delegaciones Provinciales y propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros.

Cuarto. Se autoriza a la Dirección General de Personal para determinar el personal administrativo, subalterno y de limpieza que deba ser asignada a los nuevos institutos.

Quinto. Se faculta a la Dirección General de Planificación y Centros para dictar cuantas Resoluciones considere necesarias para la correcta aplicación e interpretación de lo que por la presente Orden se dispone.

Sexto. Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tendrá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del 1 de septiembre de 1989.

Sevilla, 2 de octubre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

INSTITUTOS DE FORMACION PROFESIONAL DE NUEVA CREACION

Provincia de Granada

I.F.P. de Zaidín-Vergeles. Granada (Por desdoblamiento del IPFP de Armilla).

Código : 18700088

Enseñanzas:

Rama Administrativa y Comercial

Profesión: Administrativa (nueva creación).

Especialidades: Administrativa. Régimen Ens. Especializadas (por traslado)

Informática de Gestión. Régimen Ens. Especializadas (por traslado).

Comercio Exterior y Transportes. Régimen Gral. (por traslado)

Rama Química (completa por traslado).

Profesión: Operador de Laboratorio.

Especialidades: Química de Laboratorio. Régimen Ens. Especializadas.

Ayudante de Farmacia. Régimen Ens. Especializadas.

Curso de Enseñanzas Complementarias. (por traslado)

Provincia de Málaga

I.F.P. N.º 6 Málaga

Código: 29700333

Enseñanzas:

Rama Sanitaria.

Profesión: Clínica (por traslado).

Especialidad: Laboratorio. Régimen General (por traslado)

Otras Enseñanzas:

Primer nivel. Ciclo Polivalente.

Segundo nivel. Módulo Auxiliar de Enfermería.

Curso de Enseñanzas Complementarias.

- I.F.P. de Torre del Mar

Código : 29700345

Enseñanzas:

Rama Delineación.

Profesión: Delineante (por traslado)

Especialidad: Diseño de Interiores. Régimen Ens. Especializadas. Con efectos académicos desde el 1 de Septiembre de 1.988.

- I.F.P. de Churrigana

Código: 29700357

Enseñanzas:

Rama Hostelería y Turismo

Profesiones: Cocina.

Servicios.

Otras Enseñanzas:

Primer nivel. Ciclo Polivalente.

Provincia de Sevilla

- I.F.P. de Puebla del Río

Código: 41700348

Enseñanzas:

Rama Administrativa y Comercial.

Profesión: Administrativa

Especialidad: Administrativa. Régimen Ens. Especializadas.

Otras Enseñanzas:

Primer nivel. Ciclo Polivalente

- I.F.P. de Mairena del Aljarafe

Código: 41700351

Enseñanzas:

Rama Electricidad - Electrónica

Profesión Electricidad. (por traslado)

Especialidades: Instalaciones de Energía Solar

Máquinas Eléctricas (por traslado)

- I.F.P. Dos Hermanas

Código: 41700361

Enseñanzas:

Rama Administrativa y Comercial

Profesión: Administrativa. (Por traslado)

Especialidad: Administrativa. Régimen Ens. Especializadas. (Por traslado)

Rama Electricidad-Electrónica

Profesión: Electrónica. (Por traslado)

Especialidad: Electrónica Industrial. Régimen Ens. Especializadas. (P. Traslado).

ANEXO II

INSTITUTOS CREADOS POR TRANSFORMACION DE ANTERIORES SECCIONES DE FP

Provincia de Córdoba

I.F.P. "Pablo de Olavide" de la Carlota.

Código: 14001086

Enseñanzas:

Rama Administrativa y Comercial

Profesión: Administrativa

Especialidad: Informática Empresarial. Régimen Ens. Especializadas

Rama Electricidad-Electrónica

Profesión: Electricidad.

Provincia de Huelva

I.F.P. de Aracena

Código: 21003694

Enseñanzas:

Rama Administrativa y Comercial

Profesión: Administrativa

Especialidad: Administrativa. Régimen Ens. Especializadas.

Rama Electricidad-Electrónica

Profesión: Electrónica

Especialidad: Electrónica Comunicaciones. Régimen Ens. Especializadas.